



# CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A. AL 31 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Cuenca, a los 31 días del mes de marzo de 2016, en el Auditorio de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., lugar al cual fue convocada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, según publicación efectuada en diario El Mercurio el día 15 de Marzo del presente.

Siendo las 19H20, el Dr. Leonardo Alvarado Presidente Ejecutivo de la Clínica, dirige la sesión y solicita que se dé lectura a la Convocatoria.

El señor gerente, Eco. Daniel Gallegos que actúa como Secretario, procede a dar lectura de la Convocatoria y una vez expuestos los puntos de orden del día, el Dr. Paulino Vintimilla hace una aclaración referente a que los informes del Presidente y Gerente no tienen que ser aprobados, solo conocidos, y que los informes a aprobarse son los del Comisario y los Balances, lo cual es puesto a consideración y aprobado por todo los accionistas presentes, con lo cual se instala la Junta.

**1.- Constatación del Quorum.**- Luego de tomar lista se constata el quorum con una asistencia del 68.33%, incluidas las cartas de poder.

**2.- Lectura y Aprobación de las Actas de Junta General del 16 de abril y 07 de diciembre de 2015.**- Se da lectura a las Actas de la Junta General del 16 de abril y del 07 de diciembre del año 2015, una vez leídas se ponen a consideración de la Junta y se aprueban por unanimidad.

**3.-Conocimiento del Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía.**- El Dr. Leonardo Alvarado da lectura del Informe de labores del año 2015, el mismo que es puesto a consideración de los accionistas presentes.

**4.- Conocimiento del Informe del Gerente de la Compañía.**- El Eco. Daniel Gallegos da lectura a su informe correspondiente al período 2015, luego de absolver las preguntas realizadas se continúa con el siguiente punto.

**5.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario.**- El Ing. Felipe Erazo da lectura al informe referente al ejercicio económico del periodo 2015, luego de escuchar varias observaciones, se aprueba por unanimidad dicho Informe.

**6.- Lectura del Informe de Auditoria Externa sobre los Balances del Ejercicio Económico 2015.**- Antes de empezar con la lectura de este informe, el Dr. ▷



# CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

Antiguo Vázquez propone a la sala dar lectura únicamente del informe como tal, sin el detalle de los balances en honor al tiempo y por tratarse de un tema repetitivo, esta moción es apoyada por los miembros de la Junta y en su defecto El eco. Gallegos, secretario de la Junta, procede con la lectura del Informe presentado por Sacoto & Asociados, Auditores externos; una vez expuesto dicho Informe se aprueba por unanimidad.

**7.- Conocimiento de los Balances del Ejercicio Económico del año 2015 y resolución sobre los mismos.-** La CPA. Patricia Muñoz, Contadora de la Institución empieza con la lectura del Estado de Resultados Integrales del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 y luego expone el Balance General contemplado en el mismo periodo, los mismos que están sujetos a aprobación, el Secretario pone a consideración del Auditorio, el Dr. Bolívar Mora pide que se aprueben los Balances salvando su voto y el de sus representados al igual que el Dr. Bermúdez. El Dr. Paulino Vintimilla señala que se apruebe con el Voto salvado solicitado. La Junta aprueba los Balances del Ejercicio Económico del año 2015 con los votos salvados del Dr. Bolívar Mora y Dr. Xavier Bermúdez así como el de sus representados respectivamente.

**8.- Resolución sobre los Resultados Económicos del ejercicio del año 2015.-** Luego del comentario emitido por el Dr. Fernando Verdugo sobre la situación de la Clínica, interviene el Dr. Xavier Bermúdez, quien se refiere al estado calamitoso de las pérdidas que ha tenido la empresa, en calidad de mandatario de sus mandantes (Dra. Miriam Pinos y Dr. Juan Quevedo), pide y mociona a la Junta la remoción de los administradores, esto es Directorio y Presidente, apegándose al artículo 234 y 270 de la Ley de Compañías y contemplado dentro del Estatuto de la Clínica en el Artículo Vigésimo Séptimo, literal J.

El Dr. Paulino Vintimilla pide que conste en actas que se debe realizar la consulta jurídica para saber si lo que se está haciendo es Legal, pese a todo lo que se ha leído en el Estatuto de la Clínica y la Ley de Compañías.

Luego de exponer varios criterios, El Eco. Gallegos procede a constatar nuevamente el quorum para someter a votación la moción presentada.

Una vez contabilizados los votos, se cuenta con el 62.11% de quorum, de los cuales el 42.23% votaron a favor de la moción, el 4.04% se abstuvieron de votar y el 15.84% votaron en contra; con ese resultado se aprueba la remoción del Presidente y los miembros del Directorio.

El Dr. Leonardo Alvarado indica que al quedar cesantes se debe nombrar a un administrador, y propone al señor Gerente. Con esta aclaratoria se retira de la sesión en compañía de los miembros del Directorio. b



# CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

Dr. Xavier Bermúdez cita el artículo 266 de la Ley de Compañías, y el Dr. Bolívar Mora sugiere que el Gerente quede encargado de la administración hasta que el señor Comisario pueda convocar a Junta General Extraordinaria en los próximos días.

El Dr. Santiago Vázquez pide a los accionistas proceder con el nombramiento del Presidente Ejecutivo y del Directorio, se realiza la constatación del quórum obteniendo el 41.35% de asistencia; al no contar con el mínimo requerido del 50% de capital suscrito se levanta la Sesión.

Nota: Se adjunta anexo con transcripción de la grabación de la sesión.



Eco. Daniel Gallegos A.  
**SECRETARIO**

